

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Sucesión
Demandante	Pilar Jiménez Restrepo
Demandado	Evelcio de Jesús García Castañeda
Radicado	05001 40 03 028 2017 01022 00
Instancia	Unica
Providencia	Requiere

Se incorpora al expediente memorial enviado por el apoderado del heredero JULIO CÉSAR GARCÍA CASTAÑEDA en donde solicita copia de la prueba documental para trámite de solicitud de apertura del incidente de reconocimiento de mejoras y posesión ejercida por su asistido. Previo a autorizar el Desglose se REQUIERE a la parte a fin de que allegue al Despacho la constancia de pago del arancel que trata el Acuerdo PCSJA21 -11830 de 2021, además deberá precisar concretamente cuales documentos deben ser desglosados y arrimar copias de dichos folios.

Se ordena además compartirle nuevamente el link de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE

6

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa84ef60189e34034faf84dd7c2c75c6378fece2c4321141aa00b18bde99de35**

Documento generado en 18/01/2023 07:35:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>